

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

OCTUBRE	2024
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	DAWSON MAURICIO LIGUEÑO LOPEZ		
2.- Rut.			
3.- N° Decreto.	Alcaldicio: 2801	Imputación: 215.21.04.004.006	Centro de Costos: 20.02.01
4.- Dirección a la que pertenece.	ALCALDIA		

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con una persona que apoye la ejecución del programa de comunicación social 2024 para el desarrollo de sus objetivos.

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- Apoyar la ejecución del programa y la información de programas, beneficios, actividades municipales y otros a la comunidad. - Realizar labores técnicas en las actividades para el cumplimiento de los objetivos y la ejecución del programa.

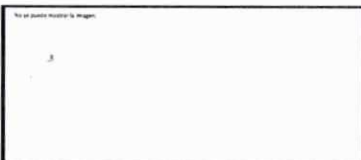


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- Apoyo en la ejecución del programa comunicación social 2024 a través de planes de acción específicos en los distintos medios de comunicación e información municipal, con el fin de informar a los vecinos y vecinas de la comuna sobre las actividades, programas y servicios municipales, tanto en medios como en actividades en el territorio comunal.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

Apoyo programa buses de acercamiento, apoyo con la recepción de mensajes del whatsapp Panoramas y actividades, apoyo con difusión de horas para los operativos oftalmológicos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

SE DETALLAN EN DOCUMENTO ADJUNTO

V.- Observaciones.

No existen.

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo Juan Astudillo Araya, alcalde (s) en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



JUAN ASTUDILLO ARAYA ALCALDE (S)



COORDINADOR PROGRAMA COMUNICACIÓN
SOCIAL 2024